**MEMORIA TÉCNICA-ECONÓMICA JUSTIFICATIVA**

**Línea de Ayudas Regionales a la Inversión**

* 1. **Datos identificativos del proyecto primario**

Número de expediente: VEC-020300-2022-XXX

Beneficiario: <Razón social del beneficiario>

Título del proyecto primario: <Título del proyecto>

* 1. **Objeto y finalidad del proyecto o actuación**

En este apartado se deben recoger los siguientes aspectos:

**2.1. Descripción del proyecto primario realizado y alcance del objetivo planteado.**

Síntesis del proyecto realizado, de las actuaciones llevadas a cabo dentro de él y del grado de cumplimiento del objetivo que se planteó en el momento de la solicitud de la ayuda.

**2.2. Tipo de proyecto.**

Indicar en cuál de los tipos de proyecto definidos en el artículo 9.3 de la Orden ICT/1466/2021, de 23 de diciembre, se encuadra el proyecto, en función de la descripción dada en dicho artículo. En primer lugar, se deberá indicar la zona asistida en la que se ha desarrollado el proyecto y el tamaño de la empresa beneficiaria, detallando posteriormente el tipo de proyecto:

1. En zonas asistidas que cumplan las condiciones establecidas en el artículo 107, apartado 3, letra a) del Tratado de Funcionamiento de la UE, independientemente del tamaño de las entidades de la agrupación que sean beneficiarias, los proyectos primarios, siempre realizados por una única entidad en una localización, podrán ser de uno de los siguientes tipos:

* **Creación de un nuevo establecimiento:** Inicio de una nueva actividad industrial en dichas zonas asistidas.
* **Modificación de líneas de producción:** Realización de inversiones destinadas a:
* La ampliación de la capacidad de un establecimiento existente.
* La diversificación de la producción en un establecimiento en productos que anteriormente no se producían en el establecimiento.
* La transformación fundamental en el proceso global de producción del establecimiento.

1. En zonas asistidas que cumplan las condiciones establecidas en el artículo 107, apartado 3, letra c) del Tratado, podrán concederse ayudas a PYMES para los siguientes tipos de proyecto primario que serán, en todo caso, realizados por una única entidad en una única localización:

* **Creación de un nuevo establecimiento:** Inicio de una nueva actividad industrial en dichas zonas asistidas.
* **Modificación de líneas de producción:** Realización de inversiones en aparatos y equipos, así como la adquisición de activos fijos materiales para la implementación de soluciones de hibridación del mundo físico y digital que integren al menos una línea de producción completa, destinadas a:
* La ampliación de la capacidad de un establecimiento existente.
* La diversificación de la producción en un establecimiento en productos que anteriormente no se producían en el establecimiento.
* La transformación fundamental en el proceso global de producción del establecimiento.

1. En zonas asistidas que cumplan las condiciones establecidas en el artículo 107, apartado 3, letra c) del Tratado, podrán concederse ayudas a grandes empresas para los siguientes tipos de proyecto primario que serán, en todo caso, realizados por una única entidad en una única localización:

* **Creación de un nuevo establecimiento:** Inicio de una nueva actividad industrial en dichas zonas asistidas.
* **Inversiones iniciales en favor de una nueva actividad económica:** Realización de inversiones en aparatos y equipos, así como la adquisición de activos fijos materiales para la implementación de soluciones de hibridación del mundo físico y digital que integren al menos una línea de producción completa, destinadas a la diversificación de la producción en un establecimiento, siempre y cuando la nueva actividad no sea una actividad idéntica o similar a la realizada anteriormente en el establecimiento.
  1. **Resultados obtenidos sobre inversión comprometida**

Rellenar este apartado es **condición indispensable** para poder certificar el cumplimiento técnico de los fines para los que se concedió la financiación.

Se deberá indicar:

**3.1. Porcentaje de inversión ejecutada frente a la comprometida, desglosada por partidas.** Además de las indicaciones numéricas, se deberá profundizar y dar más detalle sobre las actividades realizadas, así como sobre los resultados obtenidos.

**3.2. Descripción de los trabajos realizados.** Detallar la programación de las tareas ejecutadas en el proyecto, con indicación de tiempos, costes y desviaciones surgidas respecto de lo consignado en la Memoria y Cuestionario de la solicitud de financiación.

**3.3. Descripción detallada y comprensiva de los conceptos acreditados.** Explicación desglosada por partidas de los conceptos imputados en la Aplicación para la Presentación de la Cuenta Justificativa. Indicar su relación con los conceptos imputados en la Memoria y Cuestionario de la solicitud de ayuda, y posteriormente reflejados en la Propuesta de Financiación.

El beneficiario deberá seguir la siguiente estructura a la hora de elaborar esta parte:

1. **Aparatos y Equipos de Producción**

Cuadro resumen:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | **Función dentro del proyecto presentado** | **Presupuesto Financiable (€)** | **Presupuesto Acreditado (€)** |
| **Concepto 1** |  | 0,00 | 0,00 |
| **Concepto 2** |  | 0,00 | 0,00 |
| **TOTAL Aparatos y Equipos de Producción** |  | 0,00 | 0,00 |

**Comentarios:**

1. **Edificación y sus Instalaciones**

Cuadro resumen:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | **Función dentro del proyecto presentado** | **Presupuesto Financiable (€)** | **Presupuesto Acreditado (€)** |
| **Concepto 1** |  | 0,00 | 0,00 |
| **Concepto 2** |  | 0,00 | 0,00 |
| **TOTAL Edificación y sus instalaciones** |  | 0,00 | 0,00 |

**Comentarios:**

1. **Activos inmateriales**

Cuadro resumen:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | **Función dentro del proyecto presentado** | **Presupuesto Financiable (€)** | **Presupuesto Acreditado (€)** |
| **Concepto 1** |  | 0,00 | 0,00 |
| **Concepto 2** |  | 0,00 | 0,00 |
| **TOTAL Activos inmateriales** |  | 0,00 | 0,00 |

**Comentarios:**

**3.4. Análisis de desviaciones de la actuación.**

* Explicación cualitativa de las causas globales que motivan la desviación respecto de lo imputado en la Memoria presentada en el momento de la solicitud.
* Justificación de la funcionalidad equivalente de los nuevos conceptos, respecto de lo imputado en la Memoria presentada en el momento de la solicitud.
* Explicación cualitativa y cuantitativa por partidas de las desviaciones.

**4. Referencia a las medidas de información y publicidad**

Indicación de las medidas de información y publicidad que la entidad beneficiaria ha tomado de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la Orden ICT/1466/2021, de 23 de diciembre, en la Orden ICT/209/2022 y en la resolución de concesión y propuesta de financiación.